

REF. EXPTE. N.º 129/26 CARATULADO: "PRIMERA ELECCIÓN MAGISTRADOS, FISCALES Y DEFENSORES PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (LEY N.º 6486)". -----

RESOLUCIÓN J.E. N° 03/2026.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 3 de agosto de 2026.

VISTO:

El cronograma electoral vigente para la elección de Fiscales del Ministerio Público de la Acusación representantes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Jujuy, y el vencimiento del plazo para la presentación y oficialización de listas; y

CONSIDERANDO:

Que dentro del plazo legal establecido se presentó una única lista de candidatos a representantes del estamento de Fiscales del Ministerio Público de la Acusación ante el Consejo de la magistratura de Jujuy denominada "**Consenso Fiscal**".

Que la junta electoral procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de los candidatos propuestos.

Que, al existir una lista única, la realización del acto eleccionario deviene innecesaria, correspondiendo la proclamación directa según el artículo 11º de la resolución T.E. N.º 29/2026, que dice:

"OFICIALIZACIÓN:

La Junta Electoral oficializará las listas y publicará la nómina por medios fehacientes. En caso de que, en algún estamento, se hubiera presentado una sola lista la Junta Electoral proclamará mediante resolución la misma, no siendo necesario llevar adelante el acto electoral de dicho estamento".

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Oficialización

Declarar oficializada la lista "**Consenso Fiscal**" como única lista participante en el proceso electoral, correspondiente al estamento de Fiscales del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2º: Proclamación

Proclamar a los siguientes Fiscales como representantes elegidos (titulares y suplentes) para integrar el Consejo de la Magistratura de Jujuy:

TITULARES

1.- NUÑEZ, ROMINA CELESTE – DNI N.º 36.851.083

2.- FUNES, IGNACIO DIEGO – DNI N.º 26.592.857

SUPLENTES

1.- RESUA, ERNESTO LIAN – DNI N.º 24.473.822

2.- SERRANO ANTAR, DAIANA ALEJANDRA – DNI N.º 32.492.925

Artículo 3º: Notificación

REGÍSTRESE, notifíquese al apoderado de la lista. Publíquese y archívese.

Dr. MARTÍN FRANCISCO LLANAS
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

Dr. Alejandro A. Rosatti

Dra. MARIA ROSA CABALLERO
COLEGIO DE MAGISTRADOS
TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

Dra. María Gabriela Burgos
Defensora General
Ministerio Público de la Defensa

MONICA LAURAMEZARDI
SECRETARIA
Tribunal de Evaluación - Poder Judicial